

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001400305320210076600

Visto informe secretarial y una vez revisada la documentación allegada, la Juez
Resuelve:

Reconocer personería al abogado Luis Henry Garzón Barrera, como apoderado
de la sociedad Ecoventanas S.A.S., en los términos y para los efectos del poder
allegado (ítem 19).

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez
(2)

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 099 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 22 de Junio de 2022.
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria